

Asunto Para dictamen EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA E/IIA-
PROYECTO DENOMINADO PSJ COBRE MENDOCINO

Remitente <direcciondemineria@mendoza.gov.ar>

Destinatario <serviciosfunc@gmail.com>

Fecha 20-02-2025 10:36



REF. EXPTE: EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA
E/IIA- PROYECTO DENOMINADO PSJ COBRE MENDOCINO

Atento a la presentación de orden 67, donde el proponente presenta la constancia del pago de los honorarios por Consultoría Externa a la Fundación Universidad Nacional de Cuyo (FUNC), PASE a Mesa de Entradas a fin que REMITA estos obrados a la FUNC, para la realización del Dictamen Técnico establecido en el art. 2 de la Resolución Conjunta Nº 51/25 DM y 10/25 DPA (art. 9º del Decreto Nº 820/06), el que deberá ser producido en el plazo legal de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la recepción de la documentación pertinente; bajo apercibimiento de considerar su silencio como rechazo a realizar dicho dictamen y la correspondiente devolución de los honorarios transferidos por el proponente, en cumplimiento del art. 2 de la Resolución Conjunta Nº 51/25 DM y 10/25 de la DPA, de fecha 11 de febrero de 2025.

En el siguiente link podrá visualizar completo el expediente referenciado
<https://drive.google.com/drive/folders/1dqVrLktDjDW3wIg8QJzdrGEXKWDWw-J7?usp=sharing>

Saludos cordiales

Ruth Cisnero
Mesa de Entradas
Dirección de Minería
Gobierno de Mendoza
0261-4202554 / 4233177 int 601



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: mail a FUNC EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.